



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

San José de Metán, 12 de marzo de 2024

Expte. N° 1.505/2023

RES-SRMRF N° 022/2024.

VISTO:

La resolución SRMRF N° 016/2024, que aprueba la cuarta rendición de gastos de funcionamiento del servicio de comedor del Asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la res. SRMRF N° 016/2024 aprueba en su Artículo 1 un gasto por \$2.539.200,00 (pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100).

Que en su Artículo 2 solicita a la Secretaría de Bienestar Universitario el reintegro del monto de \$2.348.050,00 (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil cincuenta con 00/100) en concepto de funcionamiento del servicio de comedor universitario del Asiento Metán de Sede Sur.

Que se omitió el registro del Adelanto N° 31340, por un monto de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil con 00/100).

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que les son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar la Resolución SRMRF N° 016/2024, que quedará redactada de la siguiente manera:

Expte. N°1505/2023 – RES. SRMRF N° 022/2024

Página 1de2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2024 AÑO DE LA
DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y
LA PROPIEDAD”

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relacionadas a la cuarta rendición elevada, del Servicio de Comedor Universitario del Asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por la suma de \$2.539.200,00 (pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil doscientos con 00/100).

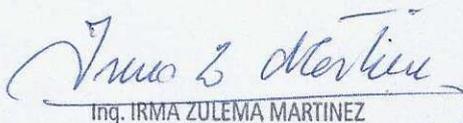
Saldo pendiente:.....\$191.150,00 – Adelanto N° 30906
Fondos Otorgados:\$800.000,00 – Adelanto N° 31340
Cuarta Rendición:\$2.539.200,00 - Res. SRMRF 016/24
Saldo:\$1.548.050,00

ARTÍCULO 2°: Tener por cancelados los Adelantos N° 30906 y 31340 y solicitar a la Secretaría Administrativa el reintegro del monto de \$1.548.050,00 (un millón quinientos cuarenta y ocho mil cincuenta con 00/100) en concepto de funcionamiento del servicio de comedor universitario del Asiento Metán de Sede Sur.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y demás efectos


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA